

La Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, a través de la Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico y la Jefatura de Coordinación de Multidisciplina y Diseño.

CONVOCA

A “todas las personas que se dediquen al diseño” en la entidad a participar en el programa “**Pre-Diseño: Estímulos para prototipos, pruebas e investigación en diseño**”.

En esta ocasión, entendiendo que transitamos a un futuro diferente al que pensábamos debido al COVID-19, en su segunda edición, Pre Diseño se ha adaptado para fortalecer específicamente proyectos, investigaciones y prototipos que se centren en cuatro ejes abajo descritos.

El programa consta de 6 incentivos de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada uno, para el desarrollo de proyectos / ideas / prototipos / investigaciones que aborden temáticas, retos y problemáticas emergentes desde el diseño en el nuevo contexto:

1. Prototipos digitales y microformatos: Proyectos que presenten nuevas alternativas en formato digital: nuevas experiencias, servicios, plataformas en los cuales se puedan desarrollar procesos y nuevas dinámicas para un escenario de distanciamiento; o proyectos que aborden formatos físicos compactos (ej. Exposiciones reducidas con control de entrada).

2. Mejora ciudadana y social: Proyectos que generen vínculos y valores post-contingencia que mejoren situaciones emergidas durante la contingencia o las enlace con beneficios que se han obtenido con esta pandemia. Proyectos de diseño social, educacional y ecología entran aquí.

3. Nuevas interacciones: Si bien existe una necesidad colectiva por restaurar la interacción y acercamiento social, los efectos restrictivos de la pandemia están generando nuevos hábitos que modifican la manera de interactuar con otras personas de la manera en que se conocía. Este apartado busca proyectos que aborden nuevas interacciones sociales en casa, espacios públicos, sitios de trabajo, etc.

4. Diseño hiper-local: Los protocolos de higiene han puesto en riesgo a un mundo globalizado, en donde nuestra vida diaria está compuesta por insumos de todo el mundo. En este apartado se contempla el diseño de nuevos servicios, sistemas y modelos de trabajo que prioricen lo local y lo cercano.

Que estará abierta del martes 21 de julio al
martes 18 de agosto de 2020 (dos mil veinte), conforme a las siguientes

BASES:

I. PARTICIPACIÓN

I.1 Podrán participar personas, despachos, estudios, talleres que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

I.2 La persona responsable del proyecto deberá contar con formación o encontrarse cursando una carrera universitaria en Jalisco relacionada a diseño (Diseño Industrial, Diseño o Comunicación Gráfica, Moda, Diseño Artesanal, entre otras).

I.3 La persona responsable deberá ser originaria de Jalisco o demostrar una residencia de al menos 2 años en el Estado, con documentos oficiales (comprobante de estudios, laborales, fiscales, de domicilio, etc.).

I.4 Que los proyectos presentados se orienten a la realización/producción de pruebas, modelos, maquetas, prototipos, prototipos, iteraciones que beneficien el correcto desarrollo de un proyecto de diseño.

I.5 Que los proyectos presentados se orienten a los temas indicados previamente en la convocatoria.

II. RESTRICCIONES

II.1 No podrán participar:

a: Quienes se desempeñen como funcionarias y funcionarios públicos, empleadas o empleados bajo cualquier modalidad, así como personas contratadas por honorarios, o aquellas que participen o sean beneficiadas en proyectos calendarizados, todos para o relacionados a la Secretaría de Cultura del Gobierno del estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2020.

III. REGISTRO

III.1 Quienes aspiren a la convocatoria deberán ingresar al portal

<https://forms.gle/4Mr9BfUDxND3xDmQA> y llenar el formato de inscripción en línea con la siguiente información:

- Nombre completo de la persona responsable del proyecto.
- Datos generales de la persona responsable del proyecto.
- Descripción general del proyecto.
- Objetivos específicos que se desarrollarán en el proyecto con el fondo solicitado.
- Relación del proyecto con las temáticas estipuladas.
- Tipo de evidencias que serán entregadas para comprobar el correcto cumplimiento de los objetivos.
- Comprobante de estudios universitarios en diseño (un solo documento): título, cédula profesional, carta de pasante, constancia de estudios, constancia de calificaciones reciente.
- Enlace(s) que la persona responsable considere de interés para mostrar su trabajo (portafolio online, sitio web, etc.).

**Para el caso de personas jurídicas, deberán acreditar la representación legal con la que se ostenten. En caso de representantes de despachos, estudio o colectivos, etc. deberán acompañar el documento que acredite su representación, a juicio de la Secretaría de Cultura de Jalisco.*

IV. SELECCIÓN

IV.1. Los proyectos presentados serán evaluados por un jurado compuesto de: una persona jalisciense de reconocida trayectoria y experiencia en el diseño, una persona representante de la academia y una persona representante de la Secretaría de Cultura.

Su fallo será inapelable y se deberá emitir a más tardar el lunes 26 de agosto del año en curso. Las determinaciones se tomarán por mayoría simple y la persona jalisciense de reconocida trayectoria y experiencia en el diseño tendrá voto de calidad para el caso de empate.

IV.2. Se seleccionarán como máximo 6 (seis) proyectos a ejecutarse y comprobarse antes del 31 de Diciembre de 2020 (dos mil veinte). En caso de no comprobarse el correcto cumplimiento de los objetivos con el uso del recurso otorgado, la persona beneficiaria se verá obligada a regresar el estímulo a la Secretaría de Cultura de Jalisco, en los términos y condiciones que indique la Secretaría de la Hacienda Pública de la entidad.

V. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

V.1. Sólo se permitirá un estímulo por participante.

V.2. Cada proyecto seleccionado en los términos del numeral IV.2 recibirá un estímulo de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Al efecto, quien figure como responsable del proyecto entregará a la Secretaría de Cultura el comprobante fiscal correspondiente.

VI. GENERALES

VI.1. El jurado podrá declarar la presente convocatoria como desierta de manera fundada y razonada, en los casos que así lo considere.

VI.2. La convocatoria queda abierta a partir de su publicación y hasta el 18 de Agosto de 2020 (dos mil veinte) a las 23:59 (veintitrés cincuenta y nueve) horas. Bajo ninguna circunstancia se recibirán

solicitudes extemporáneas. Los resultados se darán a conocer en la página oficial de la Secretaría.

VI.3. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será analizado y resuelto por la Secretaría de Cultura de Jalisco a través de la Jefatura de Coordinación de Multidisciplina y Diseño.

VI.4. La persona que resulte beneficiaria deberá entregar un reporte escrito así como un video de máximo 3 (tres) minutos de duración que documente el proyecto realizado como parte de la retribución del estímulo.

VI.5. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases descritas en la misma.

VI.6. Para mayores informes, contactar a la Jefatura de Coordinación de Multidisciplina y Diseño por medio del correo electrónico: ***disenoymultidisciplinas.sc@jalisco.gob.mx***.

VI.7. La Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco está comprometida en reducir las barreras que impiden la participación plena de la sociedad en nuestras actividades, si tienes algún requisito de accesibilidad para participar en esta actividad contacta a Jefatura de Política Cultural y Comunitaria por medio del correo electrónico ***convocatoria.cultura@jalisco.gob.mx*** **30304500/Ext. 50064**

VI.8. La presente Convocatoria podrá ser modificada, adicionada o cancelada por causas debidamente justificadas, o de fuerza mayor que impidan su ejecución en los términos contemplados.



Cultura

Pre-Diseño es una iniciativa impulsada por la Secretaría de Cultura de Jalisco a través de la Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico y la Jefatura de Coordinación de Multidisciplina y Diseño.

El monto considerado para esta convocatoria es de hasta \$75,000.00 M.N. (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), con cargo a la siguiente clave presupuestal: **21111130000028324225F814024424001111001A120150**

Se pone a disposición de los interesados, el aviso de privacidad en el siguiente enlace electrónico:

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20%20SECRETAR%C3%8DA%20DE%20CULTURA_0.pdf

La presente convocatoria se emite en Guadalajara, Jalisco a los 21 días del mes de julio de 2020, con fundamento en los artículos 20 numeral 1, fracciones I, II, III, VI, VIII, IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 9 fracción XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura; 6 fracciones I, III, XV y XIX de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco y 5 fracción V de su Reglamento, atendiendo los principios de transparencia, inclusión, equidad, planeación y rendición de cuentas.

GIOVANA ELIZABETH JASPERSEN GARCÍA

Secretaria de Cultura.- Rúbrica.